

PETICIONARIO: DESALADORA DE MELILLA UTE, Y EN SU NOMBRE MEITA, S.A.

DOMICILIO: Polígono Industrial El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz).

FINALIDAD: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A LA DESALADORA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

DENOMINACIÓN: INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN DE UNA DESALADORA DE AGUA DE MAR, EN MELILLA.

CENTRO DE SECCIONAMIENTO.

Denominación: "Centro de Seccionamiento".

Emplazamiento: Cortados de Aguadú.

Tipo: INTERIOR, en edificio prefabricado de hormigón.

Celdas: Prefabricadas con aislamiento y corte en SF6 de 24 KV.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "Centro de Transformación General de la Planta".

Emplazamiento: Cortados de Aguadú.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 5000 + 2500 KVA.

Relación de Transformación: 10.000 -6.300 V y 10.000 -420 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

CENTRO CONTROL DE MOTORES.

Denominación: "Centro Control de Motores".  
Emplazamiento: Cortados de Aguadú.

Tipo: INTERIOR.

Celdas: Prefabricadas con aislamiento y corte en SF6 de 12 KV.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN PRIMERA.

Denominación: CENTRO DE SECCIONAMIENTO-CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Origen: "CENTRO DE SECCIONAMIENTO".

Final: "CENTRO DE TRANSFORMACIÓN".

Términos municipales afectados:

MELILLA. Tipo: Enterrado a 1 metro de profundidad.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, COBRE Y SECCIÓN 240 mm<sup>2</sup>.

Tensión Nominal: 12/20 KV

Longitud: 20 mts

LÍNEA MEDIA TENSIÓN SEGUNDA.

Denominación: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN-CENTRO CONTROL MOTORES.

Origen: "CENTRO DE TRANSFORMACIÓN".

Final: "CENTRO CONTROL DE MOTORES".

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: En bandeja.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm<sup>2</sup>.

Tensión Nominal: 12/20 KV

Longitud: 20 mts

PRESUPUESTO TOTAL: 295.112,13 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
POLICÍA LOCAL

**2757.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.